

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San-
6 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito.-
7 RADIO HIT SOCIEDAD ANONIMA Capital de la Repú -
8 QUE CELEBRA: blica del Ecuador. -
9 DR.CESAR AUGUSTO ALARCON COSTTA hoy día. JUEVES (31)
10 CAPITAL ANTERIOR: S/. 2'000.000 treinta y uno de-
11 AUMENTO: S/. 4'000.000 AGOSTO de mil nove -
12 CAPITAL ACTUAL: S/. 6'000.000 cientos noventa y -
13 Di 5 copias LA. cinco. (ante mi Nota-
14 rio Público Vigésimo
15 Tercero de este Cantón, doctor Roberto Arregui Solano,
16 comparece: el señor doctor CESAR AUGUSTO ALARCON
17 COSTTA. en su calidad de Gerente General de RADIO HIT
18 SOCIEDAD ANONIMA. conforme consta de los documentos
19 habilitantes que se agregan.- El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana. mayor de edad. domiciliado en
21 esta ciudad de Quito. legalmente capaces. a quienes de
22 conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
23 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
24 NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su
25 cargo dignese insertar una que conste la de aumento de
26 capital y reforma de estatutos de la Compañía RADIO HIT
27 SOCIEDAD ANONIMA estipulados en las siguientes cláusu-
28 las.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al. otorga-



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 miento de la presente escritura pública el señor doctor
2 CESAR AUGUSTO ALARCON COSTTA. en su calidad de Gerente
3 General de RADIO HIT SOCIEDAD ANONIMA. de nacionalidad
4 ecuatoriana. en ejercicio de la rerepresentación legal.
5 conforme lo acredita con su nombramiento debidamente
6 inscrito que se acompaña. y debidamente facultado por
7 la Junta General de Accionistas. celebrada el dos de
8 agosto de mil novecientos noventa y cinco. cuya copia
9 es parte integrante de la siguiente escritura.- El
10 compareciente es ecuatoriano. casado. de profesión
11 Doctor en Jurisprudencia. domiciliado en esta ciudad de
12 Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía RADIO HIT
13 SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura
14 pública otorgado ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado
15 Valdez. Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. el
16 tres de febrero de mil novecientos noventa y tres. e
17 inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo de
18 mil novecientos noventa y tres. con un capital social
19 de DOS MILLONES DE SUCRES.- La Junta General Extraordi-
20 naria Universal de la Compañía RADIO HIT SOCIEDAD
21 ANONIMA.. en su sesión de dos de agosto de mil
22 novecientos noventa y cinco. resolvió aumentar el
23 capital social y en consecuencia efectuar la reforma de
24 los Estatutos Sociales.- TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con
25 los antecedentes que quedan expresados. el señor Doctor
26 César Augusto Alarcón Costta. en la calidad invocada en
27 la cláusula primera de esta escritura. tiene a bien
28 declarar lo siguiente: a) Aumentar el capital social de

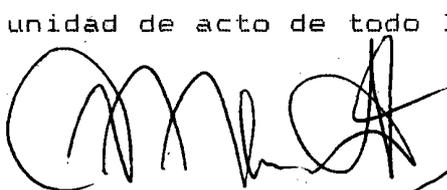
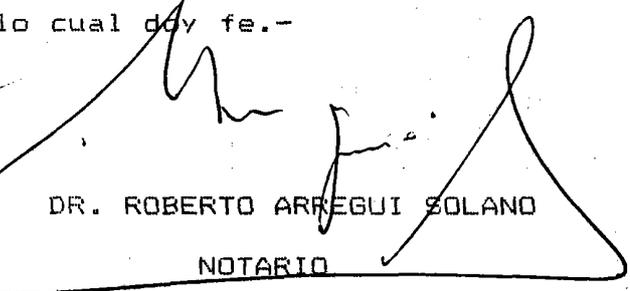
DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 la Compañía RADIO HIT SOCIEDAD ANONIMA de DOS MILLONES
2 DE SUCRES A SEIS MILLONES DE SUCRES; Reformar el Esta-
3 tuto Social en lo que dice relación con capital e
4 Integración de Capital, es decir, modificar el texto
5 del artículo quinto y Cláusula de Integración de Capi-
6 tal de dichos estatutos.- Todo lo anteriormente expues-
7 to en la cláusula antes citada consta en el Acta de la
8 Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía
9 Radio Hit Sociedad Anónima, la misma que tuvo lugar el
10 dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco; el
11 compareciente Gerente General de la Compañía solicita a
12 usted señor Notario se sirva agregar en esta parte de
13 la escritura pública, el texto completo de dicha acta,
14 para si formalizar las resoluciones que fueron aproba-
15 das por esa Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas.- El doctor César Alarcón Costta, en su
17 calidad de Gerente General de Radio Hit Sociedad Anóni-
18 ma declara bajo juramento que los CUATRO MILLONES DE
19 SUCRES se encuentra depositado en contabilidad de la
20 Empresa.- Usted señor Notario se servirá anteponer y
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de este instrumento público.-firmado) doctor
23 Gustavo Alarcón Costta, Abogado con matrícula profesio-
24 nal número dos mil cuatrocientos noventa y ocho del
25 Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
27 valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
28 los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 integramente la presente por mi el Notario, al
2 compareciente. éste se ratifica y firma conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4 
5 
6 DR. CESAR ALARCON COSTA DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO
7 GERENTE GENERAL NOTARIO

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO FED.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Fundación Doctor Hugo M. Ibarra Parra, en la Sede Matriz de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo FED, ubicada en la Av. 9 de Octubre No. 1212 y Santa María de esta ciudad de Quito, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación, para instalarse en Sesión y conocer del Orden del Día previsto en la Convocatoria cursada para tal fin. Preside la reunión el Presidente de la Fundación doctor Hugo M. Ibarra Parra; y, actúa como Secretario el Titular de la Fundación Ing. José Garzón Vallejo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto. Previo a la instalación de la reunión, la Presidencia dispone que el señor Secretario constate el quorum y hecho, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros del Directorio: Dr. Hugo Ibarra Parra, Presidente; Dr. Nello Manciatí, Vicepresidente; Dr. Angel Costta, Vocal ; Ing. Gonzalo Meneses, Vocal ; Sr. Luis Ibarra, Vocal ; Dr. Luis Alarcón, Vocal; Sr. Galo Cadena Ortíz, Vocal; Ing. Rodrigo Parra Erazo, Vocal; Ing. José Garzón, Secretario; Dr. César Alarcón Costta, Director Ejecutivo, quien integra el Consejo con voz informativa. Existiendo el quorum legal, la Presidencia declara instalada la Sesión y dispone que por Secretaría se lea el Orden del Día, como en efecto se procede:

ORDEN DEL DIA :1) Autorizar el aumento de capital de RADIO HIT S.A. ; 2) Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Sometido el Orden del Día a consideración de los presentes, se lo aprueba sin modificaciones, pasando de inmediato a conocerlo.

PRIMER PUNTO.- El Presidente de la Fundación doctor Hugo Ibarra, explica a los presentes, que el objeto principal de esta reunión, es autorizar al Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación , para que en representación de la Institución, autoricen y suscriban el aumento de capital de la Compañía RADIO HIT S.A., cuyos activos totales pertenecen a la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo, conforme es de conocimiento del Consejo Directivo; esto a virtud de que el capital actual de dicha Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, mientras que la Ley dispone que las Compañías Anónimas sea mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES, debiendo todas las Empresas que se encuentren por debajo del capital mínimo, realizar el aumento de capital, hasta el 31 de Agosto del presente año, so pena de ser intervenidas y liquidadas. Manifiesta, que se ha estimado prudente realizar el aumento de capital con fondos provenientes del patrimonio de la Fundación, elevando el capital suscrito y pagado de la indicada Compañía del actual de DOS MILLONES DE SUCRES A SEIS MILLONES DE SUCRES y dejando para lo posterior, la capitalización de las reservas existentes, previo los



respectivos análisis financieros. Se mantendrá el control de la Fundación sobre el capital total de la mencionada Compañía, es decir, que solo la Fundación suscribirá dicho aumento, para lo cual solicita se autorice al Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, para autorizar y suscribir el aumento de capital de RADIO HIT S.A., en los términos propuestos. Al respecto, el Dr. Angel Costta García, eleva a moción, que se confiara la autorización en la forma que ha sido solicitada por el Presidente, en virtud de que dicho aumento es imperioso para cumplir con un mandato legal y evitar la liquidación de la Compañía. Votada la misma, se la aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Con el objeto de que la Resolución aprobada en el punto anterior cause inmediata ejecutoria, la Presidencia solicita que el Acta de esta reunión sea aprobada en esta misma noche, para lo cual ordena un receso de diez minutos para que Secretaría proceda a redactarla. Cumplido el receso y reinstalada la Sesión, por Secretaría se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que puesta a consideración de los presentes, es aprobada sin observaciones, tal cual está redactada, procediendo de inmediato a suscribirla el Presidente y suscrito Secretario, que certifica.- Dr. Hugo M. Ibarra Parra - Presidente .- Ing. José Garzón Vallejo - Secretario.

RAZON : CERTIFICO, que el Acta que antecede, es fiel copia de la original, que consta en los Archivos de la Institución y a la que me remito en caso necesario. Quito, 30 de Julio de 1.995.


~~Ing. José Garzón Vallejo~~
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE RADIO HIT S.A.

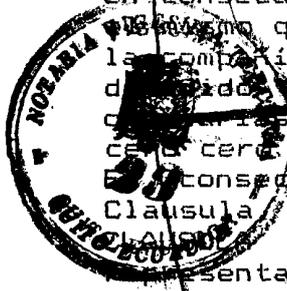
En la Ciudad de Quito, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Juan León Mera 565 y Carrión, en el Edificio Sevilla, noveno Piso, de esta ciudad de Quito, encontrándose presentes el Dr. Hugo Ibarra Parra, Presidente Ejecutivo de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo, y el Dr. César Alarcón Costta, Director Ejecutivo de la misma, Institución que representa el Ciento por Ciento del Capital Social y pagado de la Compañía Radio HIT S.A, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar como único punto del Orden del Día el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Radio HIT S.A, para lo cual actúa como Secretario el Dr. César Alarcón Costta, en calidad de Gerente General, y preside el Dr. Hugo Ibarra Parra en calidad de Presidente.

*Coronar
completar!*

El Dr. Hugo Ibarra Parra, manifiesta que es imprescindible realizar el aumento de Capital de la Compañía, por cuanto el plazo dado por la Superintendencia de Compañías de elevar el capital de las Empresa cuyo capital sea inferior a los cinco millones de sucres, vence el 31 de Agosto, y que Radio HIT, en la actualidad consta con un capital de Dos millones de Sucres, y que los anteriores accionistas no hicieron nada por solucionar esta disposición de la Superintendencia de Compañías que data de hace más de un año, propone incrementar su capital de dos millones de Sucres a Seis Millones de Sucres, mediante aporte en numerario, proveniente del patrimonio de la FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO, para lo cual existe la debida aprobación y consentimiento de el Directorio de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo F.E.D., y en consecuencia se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos

que dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de ~~SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 6.000.000)~~ dividido en seis mil acciones de mil sucres cada una, con valor nominal y nominativas, Las acciones estarán numeradas de cero (001) hasta la seis mil (6.000) inclusive.

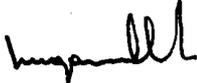
En consecuencia de este aumento de Capital, se reforma la Clausula de Integración de Capital, la misma que dirá:
CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL: Las acciones que representan el Capital Social de la Compañía, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:



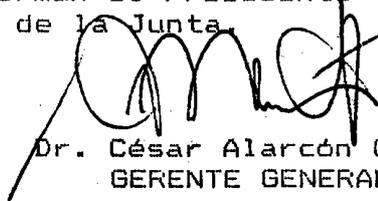
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO.	CAPITAL PAGADO	No ACCIONES
FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO	6.000.000	6.000.000	6.000

Igualmente manifiesta que se autoriza al Dr. César Alarcón Costta, en su Calidad de Gerente General, para que realice todas las gestiones encaminadas al aumento de Capital de la Compañía, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Siendo las once horas, y luego de redactar y aprobarte la presente Acta de Junta General Universal, se da por concluida, la misma y, para constancia firman el Presidente y Gerente General, en calidad de Secretario de la Junta.



Dr. Hugo Ibarra Parra
PRESIDENTE



Dr. César Alarcón Costta
GERENTE GENERAL



N O M B R A M I E N T O

Quito, 23 de Mayo de 1.995

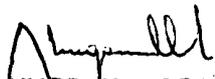
Señor Doctor
CESAR A. ALARCON COSTTA.
Presente.-

De mis consideraciones :

Por cuanto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RADIO HIT S.A., reunida en esta misma fecha, procedió a designarle GERENTE GENERAL DE LA CIA, en mi calidad de PRESIDENTE de la misma, tengo a bien extenderle el presente NOMBRAMIENTO, que le habilita para el desempeño del cargo por el período de DOS AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. En consecuencia, conforme al Estatuto, ejercerá indistintamente con el Presidente, la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

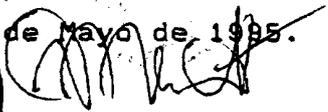
La Compañía RADIO HIT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 3 de Febrero de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Marzo de 1993.

Felicitándole por tan acertada elección, le comunico el particular para los fines legales pertinentes.


Dr. HUGO M. IBARRA PARRA.
PRESIDENTE DE RADIO HIT S.A.

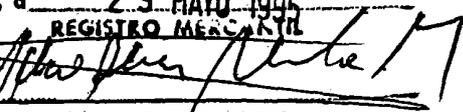
Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía RADIO HIT S.A., con el que me ha honrado la Junta de Accionistas.



Quito, de Mayo de 1995.

CESAR A. ALARCON COSTTA.

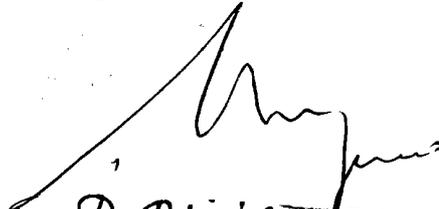
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3255 del Libro de Nombramientos Tomo 126



29 MAYO 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALARCON M.

Se otorga

**g6 ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta y
uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-**


**Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO**



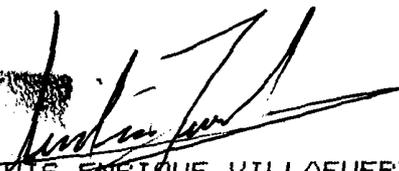
**RAZON: Al margen de la escritura pública de aumento de
Capital y Reforma de estatutos de la Compañía RADIO HIT-
SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta notaria el treinta y
uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, tomé -
nota de la resolución número 95.1.1.1.4141, de veintisiete
de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada
por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a cuatro de
enero de mil novecientos noventa y seis.-**


**Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO**



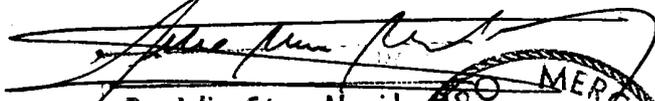
RS

ZON.- Mediante Resolución Número 95.1.1.1.4141, dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de diciembre de 1.995, fue probada la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada "RADIO HIT SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 31 de agosto de 1.995, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Arregui Solano. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la antes mencionada Compañía, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 3 de febrero de 1.993.- Quito, a nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29
QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 27 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 1914 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 525 del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 876 vta. tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " RADIO HIT S.A.".- Otorgada el 31 de agosto de 1995, ante el Notario VIGESIMO TERCERO del cantón Quito, DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 16009.- Quito, a diez y siete de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp -


Dr. Julio César Almeida
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

